



LISTADO DE PERSONAS JÓVENES Y ESTABLECIMIENTOS EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA POBLACIÓN JOVEN EMANCIPADA DE ENTRE 18 Y 35 AÑOS DE PILAR DE LA HORADADA, EJERCICIO 2024.

PRIMERO.- Vistas las solicitudes presentadas por las personas jóvenes en el procedimiento de la CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA POBLACIÓN JOVEN EMANCIPADA DE ENTRE 18 Y 35 AÑOS DE PILAR DE LA HORADADA, EJERCICIO 2024, se resuelve la exclusión de las siguientes personas jóvenes, motivada por el incumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria:

EXPEDIENTE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1/2024/AYUDJOVEM	***86693V	No presentar contrato de arrendamiento o copia de la escritura o nota simple de propiedad de la vivienda
10/2024/AYUDJOVEM	***22415S	- No presentar DNI/NIE/Pasaporte. - No presentar declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2023 o certificado tributario de la Agencia Tributaria con motivo de no estar obligado/a a presentarla en ese ejercicio. - No presentar contrato de arrendamiento o copia de la escritura o nota simple de propiedad de la vivienda. - No presentar el Anexo II. - No presentar el Anexo III.
11/2024/AYUDJOVEM	***51824Q	Superar el límite máximo de ingresos.
12/2024/AYUDJOVEM	***10985K	- No presentar DNI por ambas caras. - Convivir con algún ascendiente en la vivienda para la que se solicita la ayuda.
13/2024/AYUDJOVEM	***39781R	No presentar certificado de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).
19/2024/AYUDJOVEM	***69525J	- No presentar declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2023 o certificado tributario de la Agencia Tributaria con motivo de no estar obligado/a a presentarla en ese ejercicio. - No presentar certificado de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). - No presentar certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria (AEAT).
21/2024/AYUDJOVEM	***40709X	No presentar documento de identidad en vigor.
23/2024/AYUDJOVEM	***10968G	No presentar declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2023 o certificado tributario de la Agencia Tributaria con motivo de no estar obligado/a a presentarla en ese ejercicio.
26/2024/AYUDJOVEM	***86207Z	No presentar declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2023 o certificado tributario de la Agencia Tributaria con motivo de no estar obligado/a a presentarla en ese ejercicio.
27/2024/AYUDJOVEM	***39029Z	No presentar declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2023 o certificado tributario de la Agencia Tributaria con motivo de no estar obligado/a a presentarla en ese ejercicio.



30/2024/AYUDJOVEM	***95593L	No presentar declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2023 o certificado tributario de la Agencia Tributaria con motivo de no estar obligado/a a presentarla en ese ejercicio.
31/02024/AYUDJOVEM	***66927L	- No presentar declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2023 o certificado tributario de la Agencia Tributaria con motivo de no estar obligado/a a presentarla en ese ejercicio. - Convivir con algún ascendiente en la vivienda para la que se solicita la ayuda.
36/2024/AYUDJOVEM	***22103V	No presentar el documento completo de la declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2023 o certificado tributario de la Agencia Tributaria con motivo de no estar obligado/a a presentarla en ese ejercicio.
38/2024/AYUDJOVEM	***751050	- No presentar certificado de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). - No presentar certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria (AEAT). - No presentar declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2023 o certificado tributario de la Agencia Tributaria con motivo de no estar obligado/a a presentarla en ese ejercicio. - No ser titular del contrato de alquiler de la vivienda para la que se solicita la ayuda.
39/2024/AYUDJOVEM	***44321G	- No presentar escritura o nota simple completa de propiedad de la vivienda. - No presentar certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria (AEAT).
40/2024/AYUDJOVEM	***20227V	- No presentar escritura o nota simple completa de propiedad de la vivienda. - No presentar certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria (AEAT).
43/2024/AYUDJOVEM	***44987F	No presentar documento de identidad en vigor.
44/2024/AYUDJOVEM	***88272D	Convivir con algún ascendiente en la vivienda para la que se solicita la ayuda.
45/2024/AYUDJOVEM	***94318X	- No presentar declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2023 o certificado tributario de la Agencia Tributaria con motivo de no estar obligado/a a presentarla en ese ejercicio. - No ser titular del contrato de alquiler de la vivienda para la que se solicita la ayuda.
49/2024/AYUDJOVEM	***82602Z	No presentar declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2023 o certificado tributario de la Agencia Tributaria con motivo de no estar obligado/a a presentarla en ese ejercicio.
51/2024/AYUDJOVEM	***61625Q	No presentar declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2023 o certificado tributario de la Agencia Tributaria con motivo de no estar obligado/a a presentarla en ese ejercicio.
53/2024/AYUDJOVEM	***29331M	No presentar declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2023 o certificado tributario de la Agencia Tributaria con motivo de no estar obligado/a a presentarla en ese ejercicio.
54/2024/AYUDJOVEM	***46168D	No presentar el Anexo III.
55/2024/AYUDJOVEM	***71546X	- No presentar el Anexo III cumplimentado y firmado. - No presentar declaración de la renta completa correspondiente al ejercicio 2023 o certificado tributario de la Agencia Tributaria



		con motivo de no estar obligado/a a presentarla en ese ejercicio.
56/2024/AYUDJOVEM	***96308E	No presentar declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2023 o certificado tributario de la Agencia Tributaria con motivo de no estar obligado/a a presentarla en ese ejercicio.
59/2024/AYUDJOVEM	***15124C	No presentar declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2023 o certificado tributario de la Agencia Tributaria con motivo de no estar obligado/a a presentarla en ese ejercicio.
64/2024/AYUDJOVEM	***13196M	No presentar contrato de arrendamiento de la vivienda firmado por el arrendador.
65/2024/AYUDJOVEM	***33403Z	No presentar declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2023 o certificado tributario de la Agencia Tributaria con motivo de no estar obligado/a a presentarla en ese ejercicio.

SEGUNDO.- Proponer la exclusión de los siguientes establecimientos, motivada por el incumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria:

EXPEDIENTE	CIF	CAUSA DE EXCLUSIÓN
5/2024/AYUDJOVEM	***588160	- Mantener con la Agencia Estatal de Administración Tributaria deudas o sanciones tributarias en período ejecutivo. - No rellenar todos los campos del Anexo I (nombre comercial, CIF, domicilio social).
22/2024/AYUDJOVEM	***65673M	No indicar CNAE/IAE en el Anexo I.
46/2024/AYUDJOVEM	***840568	No presentar certificado de encontrarse al corriente frente a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), actualizado en abril de 2024.
60/2024/AYUDJOVEM	***73373Y	No rellenar todos los campos del Anexo I (CNAE/IAE, domicilio social).
66/2024/AYUDJOVEM	***40798F	No indicar CNAE/IAE en el Anexo I.

TERCERO.- Conceder un plazo de **5 días hábiles para subsanar la documentación necesaria o presentar alegaciones**, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.